

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 22-12-2020

AUTORIZACION N° 61
VISTOS:

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 142 de fecha 14 de octubre del 2020, del Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 2 estanques verticales polietileno de 650 litros y 200 metros de cañería de polietileno de 1" para apoyo a los agricultores de la comuna por Fomento Productivo.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-450-AG20, a VICENTE ANTONIO PEREZ MUÑOZ, RUT 8.084.904-4 por 2 estanques y 200mts. De cañería.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-014-000-000, PRODUCTOS ELAB. DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO por el Monto de \$ 273.700.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
JEFÉ ADMIN. Y FINANZAS